

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N° 00235 /
SECCION 2°.
LA CISTERNA, 01 ABR 2010

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996 y los artículos N°s 194 y 201 del "Código del Trabajo".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la docente Carolina Hernández Fuenzalida, mediante certificado s/n acredita que se encuentra embarazada, razón por lo cual se encuentra amparada por el fuero maternal dispuesto por el Código del Trabajo.

DECRETO:

1° INCORPORASE en calidad de contratado a la profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CAROLINA HERNANDEZ FUENZALIDA
RUN	: 15.898.385-0
FUNCION	: DOCENCIA
ASIGNATURA	: RELIGION
N° HORAS	: 16 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO:	LICEO OLOF PALME
FECHA INICIO	: 01 DE MARZO DE 2010
FECHA TERMINO	: TERMINO FUERO MATERNAL
JORNADA	: DIURNA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional más las asignaciones que le correspondieren en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.
DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL